



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LLAMADO A CONCURSOS PUBLICO ABIERTO PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE TRABAJADORA SOCIAL DE PLANTA , CON 30 HORAS SEMANALES

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expediente de Concurso N° 2023-44296468-GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante para cubrir un (1) cargo de Trabajadora Social de Planta, con 30 horas semanales, debido a que la Lic. Mayra Martina Miranda CUIL N° 27-31895070-4, ha sido designada como Trabajadora Social de Planta, con 30 horas semanales, en el Hospital General de Agudos "Dr. Cecilia Grierson", a partir 23/11/2023, por RESOL - 2023- 5435-CGABA-MSGC

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6292, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

LA DIRECTORA
DEL HOSPITAL DE ODONTOLOGIA

"DR. JOSE DUEÑAS" L

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concursos Públicos Abiertos para cubrir un (1) cargo Trabajadora Social de Planta, con 30 horas semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: Trabajadora Social de Planta, con 30 horas semanales

Profesión: Licenciada/o en Trabajo Social

Unidad Organizativa: Hospital de Odontología "Dr. José Dueñas"

Lugar de Inscripción: Muñiz 15 Piso 7º - Oficina de Personal

Teléfono de Contacto: 4983-6667 / 4983-1618

Fecha de apertura: 05-01-2024

Cierre de la inscripción: 18-01-2024

Horario de Inscripción: 09 a 14 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: /www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Recursos Humanos durante los días de inscripción, presentando el original dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y lamatricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

Titulares

1.-VENUTO MARIA JOSE - JEFE SECCION - HOSPITAL ALVAREZ

2.- SNAVARRO SUSANA VERONICA - JEFE SECCION - HOSPITAL DE ODONTOLOGIA "DR. JOSÉ DUEÑAS"

3.- SCOPONI GRACIELA SUSANA - JEFE DIVISION - HOSPITAL PENNA

Suplentes:

1.- GARBARINI LUIS MATIAS - JEFE SECCION - HOSPITAL ARGERICH

**2.- LOZANO CLAUDIA - JEFE SECCION - Talleres Protegidos-UNID Servicio Social, HGAJAF.45
- CESAC 17**

3.-SOSA SANDRA FABIANA - JEFE UNIDAD - HOSPITAL DE ODONTOLOGIA "DR. JOSÉ DUEÑAS"

Se convoóc a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Artículo

7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud